

Concejales.

- Don Primitivo Zylarín.
- Don Fernando Gutiérrez
- Don José Urzabán.
- Don Gregorio Soral.
- Don Ant. María Lopez
- Don Juan Urzabán
- Don Antonio Zylarín
- Don Luciano Zylarín.
- Don Juan de Pablo Soria
- Don Lorenzo Patena.
- Don Miguel L. Ugalde.

Sobre que se impetaron de S. M. la gracia de conceder el título de Ciudad a esta villa.

renovó: Reunidos en las Salas Capitulares los DD. anotados al margen que para celebrar dicha ordenación, se procedió a ello en la forma que sigue.

Leida el acta de la anterior - - - fue aprobada. En seguida se dió lectura a los Releivos - oficiales recibidos en el intermedio de la Sesión precedente, y el siguiente quedó enterado.

Por el Señor Alcalde se dijo: En habiendo adquirido esta antiquísima Villa el justo renombre de ser considerada como la principal de la Provincia por el acaecimiento de su Población y categoría que la distingue, se estaba en el caso, recordando en esto los deberes de la Municipalidad y de algunas personas respetables, el inspector de la Real Maquila D. (J. D. U.) la gracia de título de Ciudad, acudiendo al efecto a los fines del Tenorio por medio de una reverente exposición que para su buen éxito goza de encomendarse al celoso Diputado a Cortes por este Distrito

Don José María Videna y Urzabán. El Ayuntamiento que abunda en iguales ideas accedió se verificara cual propone el Señor Presidente; y que ademas de consignar en la exposición la antigüedad, nobleza, y cuanto pudiera contribuir al lustre y esplendor de esta Villa, se acompañaran certificando de uno el Secretario que acredita: 1.º El Numero de Vecinos: 2.º Su Verbera de distrito electoral. 3.º Poderes de Deposito y Hospital. 4.º la cantidad que paga por Contribuciones directas e indirectas. Que se oficie al mismo objeto a los DD. Vecinos eclesiásticos y Señores de Ventas para que se sirvan manifestar de una manera autentica, el primer á cuenta acerca del Numero de almas que cuenta esta Villa y la antigüedad, clase y extensión de la jurisdicción de la Pórcia; y el segundo la cantidad que producen las Ventas estancadas por todos conceptos: unidos estos antecedentes, se remitirá la exposición al Sr. Jefe Político para que por los trámites procedentes se degie elevada al